

## **DECLARACIÓN SOBRE MEDIDAS DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN EN EL ÁREA SOCIAL EN RESPUESTA A LA CRISIS FINANCIERA MUNDIAL**

El Consejo del Mercado Común, con la participación de los Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del MERCOSUR y de los Estados Asociados, reunidos en Salvador, Costa do Saúpe, Bahía, el día 15 de diciembre de 2008, en ocasión de la Sesión Ampliada de su XXXVI Reunión Ordinaria:

Expresó su más firme convicción de que el objetivo final del proceso de integración es mejorar las condiciones de vida de la población, lo que debe lograrse por medio de políticas nacionales y regionales activas de reducción de la desigualdad social y de promoción del desarrollo humano integral y en armonía con la naturaleza.

Coincidió en la evaluación de que el MERCOSUR y los Estados Asociados deben actuar de manera armónica y coordinada para superar los desafíos relacionados con el desarrollo sostenible de sus pueblos, el combate a las desigualdades y la promoción de los derechos sociales, económicos, culturales, políticos y demás derechos humanos en la región.

Manifestó que la presente coyuntura de crisis financiera mundial, originada en los países desarrollados, urge la necesidad de la adopción de políticas económicas y sociales de naturaleza anticíclica que atenúen sus efectos.

Reiteró que las inversiones en el área social deben garantizar el acceso de la población a la educación, a la salud, a un empleo digno y a servicios de calidad, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Reafirmó, en ese sentido, que las referidas inversiones no solamente protegen las capas más vulnerables de la población, sino que también estimulan la generación de empleos, la demanda y la producción de bienes y servicios, con consecuencias benéficas para la economía regional en su conjunto.

Resaltó la necesidad de que, en el actual contexto, los países desarrollados mantengan o incrementen sus aportes a la cooperación internacional destinada a los países en vías de desarrollo, evitando que las acciones orientadas a la reactivación de sus economías ocurran en detrimento del apoyo a los países más pobres.

Acogió los avances en la construcción de los “Ejes y Directrices del Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR”, para la elaboración del Plan Estratégico encomendado por los Presidentes y Jefes de Estado del MERCOSUR, en ocasión de la Cumbre Presidencial de Córdoba, el 21 de julio de 2006. Destacó la amplitud y el enfoque integrado de dicho documento, que abarca la erradicación del hambre; el combate a la pobreza y las desigualdades sociales; el fortalecimiento de la asistencia humanitaria; la circulación de personas; la participación social; los derechos humanos y la diversidad; salud, educación y cultura; integración productiva; agricultura familiar; economía solidaria y cooperativas.

Destacó las iniciativas aprobadas por la Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social vinculadas con el combate al hambre, a la pobreza y a las desigualdades sociales y resaltó el compromiso de sus Gobiernos de implementarlas.

Alentó el fomento de instancias de intercambio y debate, en las que las organizaciones sociales puedan contribuir activamente con el proceso de formulación del Plan Estratégico. El trabajo conjunto entre gobiernos, sectores productivos y organizaciones sociales es de fundamental importancia para que el desarrollo social, en sus múltiples aspectos, contemple de manera armónica los diversos intereses y necesidades de la población.

Resaltó la necesidad de una conclusión satisfactoria y equilibrada para las negociaciones multilaterales de comercio, que condigan con las promesas de desarrollo económico y social de la Ronda de Desarrollo de Doha. Reafirmando los vínculos entre comercio y desarrollo, convocó a las autoridades competentes de los países desarrollados a tomar plenamente en consideración los legítimos intereses de los países en vías de desarrollo, con vistas a la eliminación de prácticas comerciales distorsionantes, en particular en el comercio agrícola, y permitir una adecuada flexibilidad a los países en desarrollo para la ejecución de políticas industriales que aseguren la sostenibilidad sistémica de las políticas sociales adoptadas por los países de la región.

Teniendo en cuenta lo anteriormente dicho, expresó su determinación en participar y contribuir activamente a una transformación profunda y amplia de la arquitectura financiera internacional que garantice una regulación eficaz de los mercados de capitales, minimizando los efectos de crisis en las políticas de inversión social de la región.